

H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán del Rey Jalisco

Administración 2015-2018

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia de Festividades Cívicas.

OBJETIVO

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de las festividades cívicas a realizar dentro del municipio y del Ayuntamiento realizar de manera apropiada las funciones de la Comisión, vigilando toda actividad cívica que se desarrolle dentro del municipio con el fin de que estas se lleven a cabo en tiempo y forma y de manera que se manifieste la importancia de la conmemoración que corresponda.

Programa de trabajo.

1. Planear, elaborar y distribuir los programas de Actividades Cívicas y espectáculos del Gobierno Municipal.

2. Constituir los diversos comités Pro-festividades Cívicas tanto en la Cabecera del Municipio como en las Delegaciones y Agencias Municipales, para obtener la participación de los diversos sectores de la población.

3. Elaborar un Calendario y Programa de Actividades Cívicas para el ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.

4. Vigilar que la dependencia municipal correspondiente elabore y ejecute el calendario y programa de actividades cívicas de cada año del Ayuntamiento.

5. Asistir junto con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que este determine.

6. Dictaminar oportunamente las iniciativas presentadas al seno del H. Ayuntamiento por los miembros del mismo.

7. Cumplir oportunamente con las demás obligaciones relativas e inherentes de la comisión.

Zapotlán del Rey, Jalisco

La Comisión Edilicia de Festividades Cívicas.

Presidenta

Luz María S.C.
Regidora Luz María Salcedo Cornejo